CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
23 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 8:30 PM

Moción de Orden del Día N° 17871

CONGRESO de la REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

" Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana "

MOCIÓN DE SALUDO

El que suscribe, Congresista de la República del Grupo Parlamentario Renovación Popular, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Frías fue creado mediante Decreto del 21 de junio de 1825, dado por el Libertador Simón Bolívar, y ratificado por el Reglamento del 02 de enero de 1857 mediante Ley sin número, en el gobierno del Presidente Ramón Castilla;

Que, la actividad agropecuaria es la actividad económica principal del distrito, desenvolviéndose dentro de un marco sociocultural y técnico muy especial, siendo realizada por lo general en forma tradicional, presentando su desarrollo muchas limitaciones. Los cultivos más importantes son los de pan llevar: papa, maíz, cebada, trigo, habas y otros cultivos andinos como la oca, olluco, entre otros;

Que, en Frías se desarrolló la Cultura Vicús y en la ciudad capital se encuentra el museo cultural del distrito de Frías. Está constituido por dos ambientes en los cuales se exhibe una fototeca de la mundialmente conocida Colección de Oro de Frías y muestra una réplica del original de la figura de Frías reproducida en molde y confeccionada en plata de mil y bañada en oro de 24 quilates por el maestro Retamos, trabajo que fuera financiado y donado al pueblo de Frías por el Dr. Luis Repetto, en ese momento, director nacional del Instituto Nacional de Cultura;

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima -
Perú mciccia@congreso.gob.pe

Que, en la zona se presentan actividades de transformación de tipo artesanal, especialmente en la rama textil y de transformación de la leche. La actividad comercial está representada en su mayoría por pequeños comerciantes;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más emotivo saludo y felicitación a todos los ciudadanos del distrito de Frías de la provincia de Ayabaca, del departamento de Piura, al conmemorarse, el día 21 de junio del 2025, su 200° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de saludo y hacerla llegar al señor CPC. Anselmo José Lizardo Flores Berru, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Frías, provincia de Ayabaca; para su difusión al cuerpo de regidores, funcionarios, trabajadores ediles y a toda la población, deseándoles bienestar y prosperidad.

Lima, junio de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/06/2025 07:42:43-0500

Miguel Ciccia Vásquez

Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú mciccia@congreso.gob.pe